

Armenia, 07 de octubre de 2025.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

Que se procedió a revisar de forma descendente dentro de los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, SUBTENIENTE DE BOMBEROS Código 418 Grado 04 de la Secretaría de GOBIERNO Y CONVIVENCIA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos el cual es determinado por el artículo 6 del Decreto 256 de 2013, de tal suerte que el cargo inmediatamente anterior, es decir, SARGENTO, código 417, grado 03, se encuentra provisto en encargo, se procede a revisar el cargo de CABO, código 413, grado 02, en él se encuentra al funcionario Manuel José Román Contento, quien aunque tiene experiencia como sargento, no cuenta con el requisito exigido por el decreto 256 de 2013, el cual exige que para ascender al cargo de Subteniente, debe haber ejercido el cargo de sargento 48 meses, es decir, 4 años. Se continua en la revisión de forma descendente y se encuentra el cargo de BOMBERO, código 475, grado 01 y allí al hacer la revisión de historias laborales se encuentra que el funcionario Martín Emilio Hincapié Ospina, quien se encuentra ocupando en encargo el cargo de CABO, código 413, grado 02, en el desarrollo de su vida laboral se ha desempeñado en el cargo de sargento de bomberos por un lapso de 9 años, 9 meses y 20 días, por ello se le ofertó vía email a este funcionario Martín Emilio Hincapié Ospina, LA VACANTE DEFINITIVA del cargo de SUBTENIENTE código 418, grado 04 C.A.

Que del mismo modo, se procedió a ofertar la vacante por todos los canales (página de la alcaldía como en el grupo de whatsapp del sindicato y en la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.) establecidos en el Decreto Municipal No. 747 de 2024, al personal en general y al funcionario en mención, con el fin de que manifestara su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal.

Que el servidor público Martín Emilio Hincapié Ospina, dentro de los términos informó su interés de participar en el proceso de selección, con el fin de proveer el cargo de SUBTENIENTE DE BOMBEROS Código 418 Grado 04 GOBIERNO, al correo notificacionesdafi@armenia.gov.co.

Cabe aclarar que NO se encontró manifestación alguna, ni reclamación por parte de ningún funcionario de la planta global del municipio.

En consecuencia de lo anterior y en vista de que el funcionario en mención, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones Decreto 251 de 2022, para dicho encargo, se procederá al nombramiento del señor **Martín Emilio Hincapié Ospina**, en el cargo de SUBTENIENTE DE BOMBEROS Código 418 Grado 04 en LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

NOTA ESPECIAL: Se hace necesario aclarar que en la Fase No. 1 de la oferta de empleo en encargo denominado SUBTENIENTE DE BOMBEROS Código 418 Grado 04 GOBIERNO, por error involuntario, se indicó que el encargo corresponde a una vacancia temporal, siendo lo correcto una vacancia definitiva en la Secretaría de Gobierno y Convivencia.

Atentamente,



MANUEL SEBASTIÁN RÍOS GONZÁLEZ
Director

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 16 #15 -28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co